MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO No. 742
(26 de Octubre de 2020)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES No. 274-CENACAVIACION-2020 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE REPUESTOS DE CASCOS Y VISORES, DEL BATALON DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACION N°25".

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 23 de la Resolución Ministerial No. 4519 de 2016 emanada del Ministerio de Defensa Nacional, el Artículo 6 y 7 de la Resolución No. 6302 del 31 de Julio de 2014 Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, Directiva Permanente 12 de 2020 MDN "Lineamientos de Contratación para el sector Defensa", y Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de mayo 2016, en su carácter de Ordenador del Gasto, nombrado mediante Orden Administrativa de Personal No. 2020315001473993 proferida por el Comando del Ejército Nacional y Acta de Posesión No. 00097383 del 16 de Marzo de 2020 .

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada por la resolución No 1714 de 8 de marzo de 2018, emitida por el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación del Ejército, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea hasta 15.000 S.M.L.M.V.

Que la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, adelanta el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES No. 274-CENACAVIACION-2020 CUYO OBJETO ES LA **"ADQUISICION DE REPUESTOS DE CASCOS Y VISORES, DEL BATALON DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACION N°25**

El presupuesto asignado para la contratación es por valor de **OCHOCIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($ 821.780.627,00)** de acuerdo a CDP No 46920 del 2020-09-06 expedido por la dirección financiera de la Central Administrativa y Contable de Aviación (CENAC AVIACION) con cargo al rubro presupuestal A-02-02-01-004- PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) conformados así:

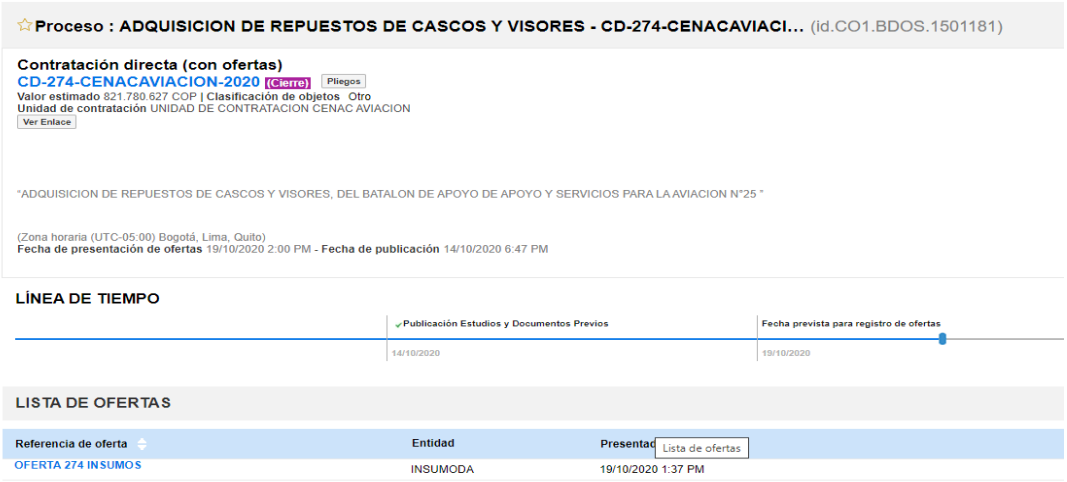
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BASPA 25	100%	$ 821.780.627,00

Que en la etapa de estructuración del proceso la persona natural **PEREZ GOMEZ JUAN CARLOS**, representante del establecimiento de comercio **INSUMOS DE MODA INSUMOS DE MODA – INSUMODA-** acreditó los argumentos facticos y documentales para ser invitada a participar dentro del proceso en mención por haberse comprobado la inexistencia de pluralidad de oferentes y la exclusividad concedida a esta empresa por el fabricante mediante contrato de agenciamiento comercial, documentos que reposan en el expediente electrónico de la plataforma SECOP II.

Que el día 14 de octubre de 2020 se publicó en el portal de contratación SECOP II el estudio previo, la solicitud de oferta y la resolución de justificación de la modalidad del PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES No. 274-CENACAVIACION-2020 CUYO OBJETO ES LA **"ADQUISICION DE REPUESTOS DE CASCOS Y VISORES, DEL BATALON DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACION N°25**

Que dentro del término establecido para presentar observaciones no se recibió ninguna por parte de la empresa invitada a participar.

Que teniendo en cuenta el cronograma establecido en SECOP II para el proceso, el día 19 de octubre de 2020 a las 17:00 horas se llevó a cabo el cierre del proceso con la presentación de la oferta de la empresa invitada a participar, como se evidencia a continuación:



Que el día 22 de octubre de 2020 se publicó por parte de la Entidad en la plataforma SECOP II el informe de las evaluaciones jurídica, técnica, económica y financiera y la empresa es requerida por el comité jurídico evaluador.

Que en el término de traslado señalado se reciben subsanaciones de la empresa invitada a través de la plataforma, las cuales fueron analizadas por el comité Jurídico para emitir la respectiva re-evaluación.

Que como resultado del informe de evaluación de los comités y la reevaluación jurídica se obtiene el siguiente consolidado final:

EMPRESA	TÉCNICO	ECONÓMICO	FINANCIERO	JURÍDICO
PERSONA NATURAL PEREZ GOMEZ JUAN CARLOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que de acuerdo a lo expuesto, se determinó que el señor PEREZ GOMEZ JUAN CARLOS, propietario del establecimiento de comercio INSUMOS DE MODA – INSUMODA-**,** identificado con el NIT 79312002-1, **CUMPLIÓ** con todos los requisitos jurídicos, técnicos y económicos-financieros establecidos en la solicitud de oferta para ser el adjudicatario del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES No. 274-CENACAVIACION-2020** cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE REPUESTOS DE CASCOS Y VISORES, DEL BATALON DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACION N°25".**

Que en desarrollo de la ponencia No. 331 realizada el día 26 de octubre 2020, el Señor Teniente Coronel **OSCAR SALAS BOCANEGRA,** en calidad de Gerente del Proyecto**,** solicitó al Comité de Adquisiciones de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN recomendar al Señor Coronel **JUAN PABLO SÁNCHEZ MONTERO**, Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN y Ordenador del Gasto, **ADJUDICAR** el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES No. 274-CENACAVIACION-2020** cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE REPUESTOS DE CASCOS Y VISORES, DEL BATALON DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACION N°25"** al señor PEREZ GOMEZ JUAN CARLOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.312.002 de Bogotá, propietario del establecimiento de comercio INSUMOS DE MODA – INSUMODA-**,** identificado con el NIT 79312002-1, hasta por la suma de **OCHOCIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($821.778.792,33),** conforme a las cantidades y valores ofertados así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Screw Machine: #4-40	1.000,00	UN	2.900,00	2.900.000,00
2	Earphone	200	UN	280.780,00	56.156.000,00
3	Lining, Helmet, Shock (EAL) S	25	UN	225.050,00	5.626.250,00
4	Lining, Helmet, Shock (EAL) M	110	UN	207.787,82	22.856.660,20
5	Lining, Helmet, Shock (EAL)L	120	UN	225.050,00	27.006.000,00
6	Microphone Element	210	UN	231.630,00	48.642.300,00
7	Shell, Flyers Helmet (S)	4	UN	2.412.640,53	9.650.562,12
8	Shell, Flyers Helmet (M)	4	UN	2.412.640,53	9.650.562,12
9	Shell, Flyers Helmet (L)	4	UN	2.412.640,53	9.650.562,12
10	Dual Visor Assembly	10	UN	3.025.500,00	30.255.000,00
11	Swivel Assembly, Boom	100	UN	101.000,00	10.100.000,00
12	Boom, Microphone	121	UN	212.880,05	25.758.486,05
13	Spacer Kit, Earcup	120	UN	168.400,00	20.208.000,00
14	Shell, Earphone Assembly	45	UN	198.688,04	8.940.961,80
15	Shell, Earphone	10	UN	113.300,00	1.133.000,00
16	Earcup filler, Pad	200	UN	10.000,00	2.000.000,00
17	Receiver Retainer	317	UN	14.400,00	4.564.800,00
18	Seal Assembly, Earpad	300	UN	43.250,00	12.975.000,00
19	Lip Light	110	UN	377.440,00	41.518.400,00
20	Facial Shield	5	UN	1.507.000,00	7.535.000,00
21	Liner, Helmet (S-M)	15	UN	451.102,96	6.766.544,40
22	Liner, Helmet (L)	15	UN	451.102,96	6.766.544,40
23	Cep Modification Kit	20	UN	873.070,00	17.461.400,00

24	Microphone , Cord	100	UN	170.300,00	17.030.000,00
25	Visor, Flyers Helmet BLANCO	100	UN	557.800,00	55.780.000,00
26	Visor, Flyers Helmet NEGRO	72	UN	486.582,96	35.033.973,12
27	Cap Plug, Protective	52	UN	124.000,00	6.448.000,00
28	Mount, Viewer	20	UN	4.408.000,00	88.160.000,00
29	Strap Assembly, Chin	90	UN	91.000,00	8.190.000,00
30	Helmet, Retention Assembly	90	UN	1.337.400,00	120.366.000,00
31	Cord Assembly, Elect: CEP	60	UN	573.300,00	34.398.000,00
32	Pad, Helmet Chin Strap	100	UN	63.234,86	6.323.486,00
33	Hardware Kit, Facial Shield, Striker	61	UN	127.000,00	7.747.000,00
34	Hardware Kit, Facial Shield, Latch	30	UN	166.000,00	4.980.000,00
35	Hardware Kit, Mech	130	UN	46.000,00	5.980.000,00
36	Edge Beading	129	UN	32.500,00	4.192.500,00
37	Screw, Machine	1.196,00	UN	2.800,00	3.348.800,00
38	microphone Dynamic	40	UN	638.300,00	25.532.000,00
39	foam tips estándar	73	UN	139.000,00	10.147.000,00
VALOR TOTAL					**821.778.792,33**

Que el Comité de Adquisiciones acogió la solicitud del Gerente de Proyecto y recomendó al señor Coronel **JUAN PABLO SÁNCHEZ MONTERO**, Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN y Ordenador del Gasto, **ADJUDICAR** el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES No. 274-CENACAVIACION-2020** cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE REPUESTOS DE CASCOS Y VISORES, DEL BATALON DE APOYO DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACION N°25"** al señor PEREZ GOMEZ JUAN CARLOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.312.002 de Bogotá, propietario del establecimiento de comercio INSUMOS DE MODA – INSUMODA-, identificado con el NIT 79312002-1, hasta por la suma **OCHOCIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($821.778.792,33)** conforme a las cantidades y valores expuestos.

Que a su vez, el Señor Coronel **JUAN PABLO SÁNCHEZ MONTERO**, Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN y Ordenador del Gasto, acoge la recomendación de **ADJUDICAR** el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES No. 274-CENACAVIACION-2020** cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE REPUESTOS DE CASCOS Y VISORES, DEL BATALON DE APOYO DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACION N°25"** al señor PEREZ GOMEZ JUAN CARLOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.312.002 de Bogotá, propietario del establecimiento de comercio INSUMOS DE MODA – INSUMODA-**,** identificado con el NIT 79312002-1, por la suma de **OCHOCIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($821.778.792,33)** conforme a las cantidades y valores expuestos.

Que, en mérito de lo expuesto, el Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES No. 274-CENACAVIACION-2020** cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE REPUESTOS DE CASCOS Y VISORES, DEL BATALON DE APOYO DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACION N°25"** al señor PEREZ GOMEZ JUAN CARLOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.312.002 de Bogotá, propietario del establecimiento de comercio INSUMOS DE MODA – INSUMODA-**,** identificado con el NIT 79312002-1, por la suma de **OCHOCIENTOS**

VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($821.778.792,33), conforme a las cantidades y valores ofertados así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Screw Machine: #4-40	1.000,00	UN	2.900,00	2.900.000,00
2	Earphone	200	UN	280.780,00	56.156.000,00
3	Lining, Helmet, Shock (EAL) S	25	UN	225.050,00	5.626.250,00
4	Lining, Helmet, Shock (EAL) M	110	UN	207.787,82	22.856.660,20
5	Lining, Helmet, Shock (EAL)L	120	UN	225.050,00	27.006.000,00
6	Microphone Element	210	UN	231.630,00	48.642.300,00
7	Shell, Flyers Helmet (S)	4	UN	2.412.640,53	9.650.562,12
8	Shell, Flyers Helmet (M)	4	UN	2.412.640,53	9.650.562,12
9	Shell, Flyers Helmet (L)	4	UN	2.412.640,53	9.650.562,12
10	Dual Visor Assembly	10	UN	3.025.500,00	30.255.000,00
11	Swivel Assembly, Boom	100	UN	101.000,00	10.100.000,00
12	Boom, Microphone	121	UN	212.880,05	25.758.486,05
13	Spacer Kit, Earcup	120	UN	168.400,00	20.208.000,00
14	Shell, Earphone Assembly	45	UN	198.688,04	8.940.961,80
15	Shell, Earphone	10	UN	113.300,00	1.133.000,00
16	Earcup filler, Pad	200	UN	10.000,00	2.000.000,00
17	Receiver Retainer	317	UN	14.400,00	4.564.800,00
18	Seal Assembly, Earpad	300	UN	43.250,00	12.975.000,00
19	Lip Light	110	UN	377.440,00	41.518.400,00
20	Facial Shield	5	UN	1.507.000,00	7.535.000,00
21	Liner, Helmet (S-M)	15	UN	451.102,96	6.766.544,40
22	Liner, Helmet (L)	15	UN	451.102,96	6.766.544,40
23	Cep Modification Kit	20	UN	873.070,00	17.461.400,00
24	Microphone , Cord	100	UN	170.300,00	17.030.000,00
25	Visor, Flyers Helmet BLANCO	100	UN	557.800,00	55.780.000,00
26	Visor, Flyers Helmet NEGRO	72	UN	486.582,96	35.033.973,12
27	Cap Plug, Protective	52	UN	124.000,00	6.448.000,00
28	Mount, Viewer	20	UN	4.408.000,00	88.160.000,00
29	Strap Assembly, Chin	90	UN	91.000,00	8.190.000,00
30	Helmet, Retention Assembly	90	UN	1.337.400,00	120.366.000,00
31	Cord Assembly, Elect: CEP	60	UN	573.300,00	34.398.000,00
32	Pad, Helmet Chin Strap	100	UN	63.234,86	6.323.486,00
33	Hardware Kit, Facial Shield, Striker	61	UN	127.000,00	7.747.000,00
34	Hardware Kit, Facial Shield, Latch	30	UN	166.000,00	4.980.000,00
35	Hardware Kit, Mech	130	UN	46.000,00	5.980.000,00
36	Edge Beading	129	UN	32.500,00	4.192.500,00
37	Screw, Machine	1.196,00	UN	2.800,00	3.348.800,00
38	microphone Dynamic	40	UN	638.300,00	25.532.000,00
39	foam tips estándar	73	UN	139.000,00	10.147.000,00
VALOR TOTAL					**821.778.792,33**

Nota: La importación de los bienes objeto del presente contrato, con destino al Ejército Nacional, no causan el impuesto al Valor agregado – IVA. de acuerdo a lo consagrado en el Art. 428, Literal d. del Estatuto Tributario (y establecido en el Decreto 695/83) y **se le otorgara la exclusión de IVA a la importación efectuada dentro del plazo de ejecución del contrato**, según lo establecido en el parágrafo 3 ibídem.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente a la empresa adjudicataria del contenido de la presente resolución, en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra el mismo proceden los recursos de ley, de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: Publíquese de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2020.

Coronel **JUAN PABLO SÁNCHEZ MONTERO**
DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN
Ordenador del Gasto
ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

ABG. ANA MARÍA MARTÍNEZ CONTRERAS
COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR
ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

PATRICIA GONZÁLEZ CHAPARRO
ASE. COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR
ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO